Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM N°214 /2020

POR LA CUAL SE CANCELA LOS ÍTEMS N° 81, 82, 84, 85, 86 Y 95, Y SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN JGM N° 169/2020 DE ADJUDICACIÓN, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZAS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 09 de Noviembre de 2020

VISTO: La Nota Nº 139/2020 de fecha 06 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar, en la cual solicita la Cancelación de los Ítems N° 81, 82, 84, 85, 86 y 95, del llamado a Contratación Directa Nº 07/2020 para la Adquisición de útiles de escritorio, Oficina y Enseñanzas - ID N° 377.619; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen Nº 25/2020 de la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Militar, en la cual recomienda la cancelación de los Ítems N° 81, 82, 84, 85, 86 y 95, del Llamado a Contratación Directa Nº 07/2020 para la Adquisición de útiles de escritorio, Oficina y Enseñanzas – ID N° 377.619.-

Que, la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 31.- CANCELACION DE LA LICITACION. "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna."

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puesto a disposición publica en el referido sistema.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

RESOLUCIÓN JGM Nº 214 /2020

POR LA CUAL SE CANCELA LOS ÍTEMS N° 81, 82, 84, 85, 86 Y 95, Y SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN JGM N° 169/2020 DE ADJUDICACIÓN, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZAS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º. CANCELAR los Ítems N° 81, 82, 84, 85, 86 y 95, del llamado a Contratación Directa N° 07/2020 para la Adquisición de útiles de escritorio, Oficina y Enseñanzas - ID N° 377.619.-

Art. 2º. RECTIFICAR la RESOLUCIÓN JGM N° 169/2020 de Adjudicación, de las firmas: **OFICE COMPU S.A. – RUC: 80013316-1 y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L – RUC: 80014633-6.-**

A la firma OFICE COMPU S.A. – RUC: 80013316-1 los siguientes Ítems:

Ítem 71 Cartucho de tinta para impresora, la suma de guaraníes un millón cuatrocientos doce mil (Gs. 1.412.000)

Ítem 75 Cartucho de tinta para impresora , la suma de guaraníes un ciento cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta (Gs. 1.148.850)

Ítem 76 Cartucho de tinta para impresora , la suma de guaraníes novecientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta (Gs. 942.750)

Ítem 78 Cartucho de tinta para impresora , la suma de guaraníes un millón seiscientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta (Gs. 1.657.350)

Ítem 79 Cartucho de tinta para impresora , la suma de guaraníes trescientos cuarenta y tres mil ochocientos (Gs. 343.800)

Ítem 80 Cartucho de tinta para impresora , la suma de guaraníes trescientos cuarenta y tres mil ochocientos (Gs. 343.800)

Ítem 83 Tóner para impresora, la suma de guaraníes cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos (Gs. 4.974.500)

Total: la suma de guaraníes diez millones ochocientos veintitrés mil cincuenta (Gs. 10.823.050)

A la firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L – RUC: 80014633-6 los siguientes Ítems:

Ítem 2 Almohadilla para tinta, la suma de guaraníes trece mil ochenta y ocho (Gs. 13.088).

Ítem 3 Bandeja de correspondencia de 3 pisos, la suma de guaraníes setenta y siete millones seiscientos noventa y cuatro mil (Gs. 77.694).

Ítem 10 Borrador, la suma de guaraníes veintisiete mil novecientos (Gs. 27.900).

Ítem 11 Borrador para pizarrón acrílico, la suma de guaraníes nueve mil doscientos treinta (Gs. 9.230).

Ítem 12 Borrador para tinta, la suma de guaraníes veintiocho mil quinientos sesenta (Gs. 28.560).

Ítem 13 Calculadora científica estándar, la suma de guaraníes ciento tres mil novecientos sesenta (Gs. 103.960).

Ítem 14 Calculadora grande de 12 dígitos, la suma de guaraníes cuarenta y cinco mil ciento noventa y seis (Gs. 45.196).

RESOLUCIÓN JGM Nº 214 /2020

POR LA CUAL SE CANCELA LOS ÍTEMS N° 81, 82, 84, 85, 86 Y 95, Y SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN JGM N° 169/2020 DE ADJUDICACIÓN, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZAS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Ítem 17 Carpetas archivadora, la suma de guaraníes trescientos cuarenta y cinco mil (Gs. 345.000).
Ítem 18 Carpeta archivadoras trasparente, la suma de guaraníes doscientos ocho mil doscientos (Gs. 208.200).
Ítem 19 CD no regrabable, la suma de guaraníes noventa y dos mil (Gs. 92.000).
Ítem 20 CD regrabable, la suma de guaraníes quinientos veintinueve mil (Gs. 529.000).
Ítem 21 Pinche por caja, la suma de guaraníes cincuenta y cinco mil trescientos catorce (Gs. 55.314).
Ítem 22 Cinta Adhesiva transparente, la suma de guaraníes veintitrés mil (Gs. 23.000).
Ítem 23 Cinta adhesiva transparente, la suma de guaraníes ciento setenta y nueve mil setecientos (Gs. 179.700).
Ítem 24 Cinta adhesiva grande para embalaje, la suma de guaraníes ciento setenta y dos mil quinientos (Gs. 172.500).
Ítem 25 Clips para papel, por un monto de guaraníes ciento cuarenta mil trescientos (Gs. 140.300).
Ítem 26 Clips para papel, la suma de guaraníes trescientos setenta y seis mil trescientos veinte (Gs. 376.320).
Ítem 27 Cuaderno de 100 hojas, la suma de guaraníes setenta y cuatro mil setecientos sesenta (Gs. 74.760).
Ítem 28 Cuaderno de 200 hojas, Cuaderno de 100 hojas, la suma de guaraníes trescientos noventa y tres setecientos sesenta (Gs. 393.760).
Ítem 29 Cuaderno de 48 hojas, la suma de guaraníes cincuenta y nueve mil ochocientos (Gs. 59.800).
Ítem 30 Cúter grande, la suma de guaraníes treinta y cinco mil ochocientos ochenta (Gs. 35.880).
Ítem 31 Cúter mediano, la suma de guaraníes cuarenta y tres mil trescientos noventa y cinco (Gs. 43.395).
Ítem 32 Desgrapadora, la suma de guaraníes sesenta mil seiscientos cincuenta y seis (Gs. 70.656).
Ítem 33 Kit para recarga de tinta color, la suma de guaraníes seiscientos mil (Gs. 600.000).
Ítem 34 Kit para recarga de tinta negro, la suma de guaraníes doscientos mil (Gs. 200.000).
Ítem 46 Pegamento grande de 500ml, la suma de guaraníes ciento treinta mil ochocientos setenta (Gs. 130.870).
Ítem 47 Pegamento chico de 110 ml, la suma de guaraníes ciento setenta y cuatro mil ochocientos (Gs. 174.800).
Ítem 48 Portaminas (lápiz), la suma de guaraníes ochenta y ocho mil (Gs. 88.000).
Ítem 50 Pincel para acetato punta fina, la suma de guaraníes veintisiete mil trescientos (Gs. 27.300).
Ítem 51 Pincel para papel acetato punta gruesa, la suma de guaraníes cuarenta y dos mil (Gs. 42.000).

RESOLUCIÓN JGM Nº 214 /2020

POR LA CUAL SE CANCELA LOS ÍTEMS N° 81, 82, 84, 85, 86 Y 95, Y SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN JGM N° 169/2020 DE ADJUDICACIÓN, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZAS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Ítem 52 Pincel en colores x 12 unidades, la suma de guaraníes veintidós mil ochocientos ochenta y cinco (Gs. 22.885).
Ítem 53 Reglas de plástico de 30cm, la suma de guaraníes veintisiete mil seiscientos cuarenta (Gs. 27.640).
Ítem 54 Regla de metal 30 cm, la suma de guaraníes cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta (Gs. 55.440).
Ítem 56 Repuesto para cúter, la suma de guaraníes veintiocho mil ciento ochenta (Gs. 28.180).
Ítem 58 Tinta para almohadilla azul, la suma de guaraníes cuarenta y tres mil trescientos sesenta (Gs. 43.360).
Ítem 60 Memoria USB 1 TB, por un monto de guaraníes dos millones ochenta y un mil quinientos (Gs. 2.081.500).
Ítem 61 Tapa para encuadernación, la suma de guaraníes doscientos noventa y seis mil setecientos (Gs. 296.700).
Ítem 62 Contratapa para encuadernación, la suma de guaraníes doscientos noventa y seis mil setecientos (Gs. 296.700).
Ítem 63 Espiral para encuadernación, la suma de guaraníes doscientos once mil seiscientos (Gs. 211.600).
Ítem 64 Espiral para encuadernación, la suma de guaraníes doscientos cuarenta mil (Gs. 240.000).
Ítem 65 Espiral para encuadernación, la suma de guaraníes noventa y ocho mil (Gs. 98.000).
Ítem 66 Espiral para encuadernación, la suma de guaraníes doscientos cincuenta mil (Gs. 250.000).
Total de montos adjudicados la suma de guaraníes ocho millones veinte mil ciento ochenta y ocho (Gs. 8.020.188).

Art. 3º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República